 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

**SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Período Constitucional 2020-2023

(Artículo 51, Acuerdo 741 de 2019, modificado artículo 10 Acuerdo 837 de 2022)

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE GESTIÓN NORMATIVA
Decretos 097 y 125 de 2023

ACTA SUCINTA No: 013
FECHA: Martes 25 de abril de 2023
HORA DE INICIACIÓN: 9: 11 a.m.
PRIMER RECESO: 11:54 a.m. (5 minutos)
SEGUNDO RECESO: 11: 59 a.m. (15 minutos)
HORA DE FINALIZACIÓN SESIÓN: 1:29 a.m.
LUGAR: Sesión Recinto Los Comuneros
PRESIDENTE SESIÓN: H.C. SAMUEL BENJAMIN ARRIETA BUELVAS
SECRETARIO (A) SESIÓN: EDGAR ORLANDO ROMERO DAZA


1. ORDEN DEL DÍA APROBADO

- I. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES
- IV. PROYECTOS DE ACUERDO

Continuación primer debate de los Proyectos de Acuerdo 182 y 205 de 2023 acumulados por unidad de materia.

Priorizado **Proyecto de Acuerdo 182 de 2023** "Por el cual se aplica el principio de progresividad tributaria en la tarifa del impuesto predial para los predios de propiedad de los clubes campestres, sociales, deportivos y/o recreativos y se dictan otras disposiciones".

Autores: Honorables Concejales Diego Guillermo Laserna Arias, Julián David Rodríguez Sastoque, Diego Andrés Cancino Martínez, Partido Alianza Verde; Emel Rojas Castillo, Partido Colombia Justa y Libre; Venus Albeiro Silva Gómez, Álvaro Acevedo Leguizamón, Partido Liberal; Celio Nieves Herrera, Partido Polo Democrático; José del Carmen Cuesta Novoa, Partido Colombia Humana UP; Marisol Gómez Giraldo, Partido Nuevo Liberalismo; Gloria Elsy Díaz Martínez, Partido Conservador y Manuel José Sarmiento Arguello, Partido Dignidad. **Ponentes:** Honorables Concejales Nelson Enrique Cubides Salazar (Coordinador), Edward Aníbal Arias Rubio, Oscar Jaime Ramírez Vahos. **Invitados:** Doctores Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda, William Libardo Mendieta Montealegre, Secretaría Jurídica Distrital; Felipe Edgardo Jiménez Ángel, Secretaría Distrital de Gobierno; Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor de Bogotá; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

Proyecto de Acuerdo 205 de 2023 "Por medio del cual se modifican los Acuerdos 105 de 2003 y 780 de 2020 en relación con el impuesto predial unificado" **Autores:** Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda. **Ponentes:** Honorables Concejales Nelson Enrique Cubides Salazar (Coordinador), Edward Aníbal Arias Rubio, Oscar Jaime Ramírez Vahos. **Invitados:** Doctores Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda, William Libardo Mendieta Montealegre, Secretaría Jurídica Distrital; Felipe Edgardo Jiménez Ángel, Secretaría Distrital de Gobierno; Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor de Bogotá; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

V. COMUNICACIONES Y VARIOS.

2. REGISTRO ELECTRÓNICO O LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES


Se registran cuatro (6) honorables Concejales (H.C.) integrantes de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, contando con quórum deliberatorio, así: SAMUEL BENJAMIN ARRIETA BUELVAS, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA y ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO. Posteriormente se registra a los H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JUAN JAVIER BAENA MERLANO y OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, completando nueve (9) miembros de la Comisión y quórum decisorio.


De otras comisiones se registran los honorables Concejales: LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LIBARDO ASPRILLA LARA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA. Posteriormente se registra a los H.C. JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRIGUEZ y CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS.

En el transcurso de la sesión se registraron los siguientes concejales miembros de la Comisión: MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO y EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO.

De otras comisiones: CELIO NIEVES HERRERA, FABIAN ANDRÉS PUENTES SIERRA, MARTÍN RIVERA ALZATE, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, EMEL ROJAS CASTILLO, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, LUCIA BASTIDAS UBATÉ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, ATI QUIGUA IZQUIERDO, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE y GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA.


3. REGISTRO DE CITADOS E INVITADOS

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	REGISTRO DE FUNCIONARIOS CITADOS E INVITADOS	VERSIÓN: 08
		FECHA: 27-Ago-2019

SESION EXTRAORDINARIA COMISION TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO		FECHA: MARTES 26 DE ABRIL DE 2021	
PERIODO CONSTITUCIONAL: 2019-2021		LUGAR: RECINTO LOS COMUNEROS	
GESTIÓN NORMATIVA: CONTRALACIÓN PRIMER DEBATE P.A. 162-285 DE 2021			

ENTIDAD	FUNCIONARIO	CARGO	CITADO	INVITADO	EXCUSA	DELEGACIÓN	HORA	FIRMA
1. Contraloría Distrital	JULIAN MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ	Contralor de Bogotá			X	NÉSTOR EDUARDO IMBETTI MORAÑO Director del sector Hacienda	9:15 a.m.	<i>Nestor</i>
2. Personero Distrital	JULIAN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN	Personero de Bogotá			X	MARLEN CÁRDENAS CÁRDENAS Asesora De Despacho	9:20 a.m.	<i>Marlen</i>
3. Veeduría Distrital	YVIANA BARBERENA NISIMBLAT	Veedora Distrital			X	FREDDY CASTAÑEDA TRIANA Asesor de Despacho	9:25 a.m.	<i>Freddy</i>
4. Secretaría Distrital de Hacienda	JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS	Secretario Distrital de Hacienda			X		9:25 a.m.	<i>Juan</i>
5. Secretaría Jurídica Distrital	WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE	Secretario Jurídico Distrital			X			
6. Secretaría Distrital de Gobierno	FELIPE EDGARDO JIMENEZ ÁNGEL	Secretario Distrital de Gobierno			X			
7. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	CATALINA VALENCIA TOBÓN	Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte			X	Jaime Andrés Benito Secretario (C).	9:35 a.m.	<i>Jaime A. Benito</i>
8. Instituto Distrital de las Artes (DARTES)	CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS	Director General del Instituto Distrital de las Artes (DARTES)			X		9:35 a.m.	<i>Carlos</i>


 EDGAR ORLANDO ROMERO DAZA
 Subsecretario de Despacho

4. NOMBRE DE INTERVINIENTES EN LA SESIÓN


CONCEJALES:

Voceros de Bancada

ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ. Colombia Humana – UP
 HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO. Colombia Humana – UP
 JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR. Partido Centro Democrático
 NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR. Partido Conservador
 JUAN JAVIER BAENA MERLANO. Nuevo Liberalismo
 RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, Partido de la U.
 DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS (réplica)

Concejales no voceros inscritos

DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA
 LIBARDO ASPRILLA LARA
 ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ
 CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
 MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA
 LUCIA BASTIDAS UBATÉ
 ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN
 MARISOL GÓMEZ GIRALDO
 SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA
 ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA
 MARTÍN RIVERA ALZATE
 JUAN JAVIER BAENA MERLANO
 OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS (moción)
 NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR (réplica)

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

FUNCIONARIOS:

SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA, Juan Mauricio Ramírez Cortés, en calidad de Autor del Proyecto de Acuerdo 205 de 2023.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Cámara de Clubes Sociales y Deportivos - CCSD, Director Ejecutivo, Joaquín Rocha

DECISIONES ADOPTADAS

- 4.1. Aprobación orden del día a las 9:21 a.m. en votación ordinaria.
- 4.2. Aprobación de tres (3) proposiciones de citación, en votación ordinaria:
 - a. Tema: Situación, gestión y ejecución de la Universidad Distrital Citantes: H.C. Julian David Rodríguez Sastoque y María Clara Name Ramírez, Bancada Partido Alianza Verde (9:24 a.m.)
 - b. Tema: Retraso en la entrega de las obras por valorización. Citantes: H.C. Marisol Gómez Giraldo y Juan Javier Baena Merlano, Bancada Nuevo Liberalismo (9:25 a.m.)
 - c. Tema: Control a la gestión del gasto público de las entidades públicas del D.C. Citantes: H.C. Juan Javier Baena Merlano y Marisol Gómez Giraldo, Bancada (9:26 a.m.)
- 4.3. Aprobación en primer debate del Proyecto de Acuerdo No.182 y 205 de 2023 acumulados por unidad de materia. El Secretario informa el estado del debate (H.C. Nelson Enrique Cubides Salazar, H.C. Edward Aníbal Arias Rubio y H.C. Oscar Jaime Ramírez Vahos, cada uno presentó ponencia positiva con modificaciones el 11/04/2023, radicación de 3 proposiciones, 2 sustitutivas de H.C. Rubén Darío Torrado Pacheco, Julian David Rodríguez Sastoque y 1 aditiva de H.C. Rolando Alberto González Garcia y Juan Felipe Grillo Carrasco, las cuales fueron retiradas por los autores, y radicación de un pliego modificatorio concertado por los ponentes, a las 12:02 p.m. y avalado por la Administración Distrital, salvo los artículos 4 y 9º)
 - a. Aprobación de la unificación y sentido de las ponencias positivas, en votación ordinaria, siendo las 11:46 a.m.
 - b. Verificación del quorum (11:49 a.m.) contestaron 14 miembros de la Comisión Tercera (quorum decisorio)
 - c. Aprobación del título del Proyecto de Acuerdo No.182 y 205 de 2023, en votación ordinaria siendo las 12:39 p.m.
 - d. Aprobación de las atribuciones del Proyecto de Acuerdo No.182 y 205 de 2023, en votación ordinaria, siendo las 12:40 p.m.
 - e. Aprobación sesión permanente, siendo las 12:44 p.m.
 - f. A solicitud de H.C. Samir José Abisambra Vesga, María Victoria Vargas Silva y Oscar Jaime Ramírez Vahos, aprobación del articulado del Proyecto de Acuerdo No.182 y 205 de 2023, en votación nominal:

Artículo 1, se revoca votación ordinaria siendo 12:42 p.m. y es aprobado siendo las 12:44 p.m. (14 votos: 12 por el SI y 2 por el NO de H.C. Samir José Abisambra Vesga y Jorge Luis Colmenares Escobar)



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL
POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES
PÚBLICOS DISTRITALES

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

ACTA SUCINTA

VERSIÓN: 08

FECHA: 31-Ago-2022



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES
PÚBLICOS DISTRITALES

CÓDIGO GNV-CTP-ESP-FO-004

VOTACIÓN COMISIONES

VERSIÓN 06

FECHA 27-May-2019

PLENARIA

COMISIÓN: COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

FECHA. MARTES. 25 ABRIL DE 2023

PROYECTO DE ACUERDO No. 182 Y 205 DE 2023 - ART 1° TEXTO CONCILIADO

PROPOSICIÓN: _____

ELECCIÓN: _____

	NOMBRES	CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA	X	1	X	X
2	ALVARO JOSE ARGOTE MUNOZ	1	X	X	X
3	EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO	2	X	X	X
4	SAMUEL BENJAMIN ARRIETA BUELVAS	3	X	X	X
5	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	4	X	X	X
6	JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR	X	2	X	X
7	NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR	5	X	X	X
8	ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA	X	X	X	X
9	DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS	6	X	X	X
10	ANDRES DARIO ONZAGA NINO	7	X	X	X
11	OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	8	X	X	X
12	MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA	9	X	X	X
13	HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO	10	X	X	X
14	RUBEN DARIO TORRADO PACHECO	11	X	X	X
15	MARIA VICTORIA VARGAS SILVA	12	X	X	X

OBSERVACIONES: Resultado total catorce (14) votos; doce (12) votos por el SI y dos (2) votos por el NO. En consecuencia, siendo las 12:44 p.m., en votación nominal es aprobado el Artículo 1° del texto definitivo conciliado.

Firmado digitalmente por
Edgar Orlando Romero Daza

Artículo 2, aprobado siendo las 12:47 p.m. (15 votos: 13 por el SI y 2 por el NO de H.C. Samir José Abisambra Vesga y Jorge Luis Colmenares Escobar)



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES
PÚBLICOS DISTRITALES

CÓDIGO GNV-CTP-ESP-FO-R012

VOTACIÓN COMISIONES

VERSIÓN 06

FECHA 27-May-2019

PLENARIA

COMISIÓN: COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

FECHA. MARTES, 25 ABRIL DE 2023

PROYECTO DE ACUERDO No. 182 Y 205 DE 2023 - ART 2° TEXTO CONCILIADO

PROPOSICIÓN: _____


ELECCIÓN: _____

	NOMBRES	CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA	X	1	X	X
2	ALVARO JOSE ARGOTE MUNOZ	1	X	X	X
3	EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO	2	X	X	X
4	SAMUEL BENJAMIN ARRIETA BUELVAS	3	X	X	X
5	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	4	X	X	X
6	JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR	X	2	X	X
7	NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR	5	X	X	X
8	ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA	6	X	X	X
9	DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS	7	X	X	X
10	ANDRES DARIO ONZAGA NINO	8	X	X	X
11	OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	9	X	X	X
12	MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA	10	X	X	X
13	HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO	11	X	X	X
14	RUBEN DARIO TORRADO PACHECO	12	X	X	X
15	MARIA VICTORIA VARGAS SILVA	13	X	X	X


OBSERVACIONES: Resultado total quince (15) votos; trece (13) votos por el SI y dos (2) votos por el NO. En consecuencia, siendo las 12:47 p.m., es aprobado el Artículo 2° del texto definitivo conciliado.

Firmado digitalmente por Edgar
Orlando Romero Daza

EDGAR ORLANDO ROMERO DAZA
Subsecretario de Despacho

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

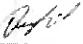
Artículo 3, aprobado siendo las 12:50 p.m. (15 votos: 13 por el SI y 2 por el NO de H.C. Samir José Abisambra Vesga y Jorge Luis Colmenares Escobar) Explicación voto Jorge Luis Colmenares Escobar.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-012
	VOTACIÓN COMISIONES	VERSIÓN: 05
		FECHA: 27-May-2019


PLENARIA
 COMISIÓN: COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
 FECHA: MARTES, 25 ABRIL DE 2023
 PROYECTO DE ACUERDO No. 182 Y 205 DE 2023 - ART 3° TEXTO CONCILIADO
 PROPOSICIÓN _____
 ELECCIÓN _____

	NOMBRES	CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA	X	1	X	X
2	ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ	1	X	X	X
3	EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO	2	X	X	X
4	SAMUEL BENJAMIN ARRIETA BUELVAS	3	X	X	X
5	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	4	X	X	X
6	JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR	X	2	X	X
7	NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR	5	X	X	X
8	ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA	6	X	X	X
9	DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS	7	X	X	X
10	ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO	8	X	X	X
11	OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	9	X	X	X
12	MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA	10	X	X	X
13	HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO	11	X	X	X
14	RUBEN DARIO TORRADO PACHECO	12	X	X	X
15	MARIA VICTORIA VARGAS SILVA	13	X	X	X

OBSERVACIONES Resultado total quince (15) votos, doce (13) votos por el SI y dos (2) votos por el NO. En consecuencia, siendo las 12:50 p.m., en votación nominal es aprobado el Artículo 3° del texto definitivo conciliado.


 Firmado digitalmente por Edgar Orlando Romero Daza


Artículo 4, negado siendo las 12:56 p.m. (14 votos: 10 por el NO y 4 por el SI de H.C. Nelson Enrique Cubides Salazar, Diego Guillermo Laserna Arias, Juan Javier Baena Merlano y María Fernanda Rojas Mantilla) Explicación voto H.C. Nelson Enrique Cubides Salazar, Diego Guillermo Laserna Arias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-012
	VOTACIÓN COMISIONES	VERSIÓN: 05
		FECHA: 27-May-2019


PLENARIA
 COMISIÓN: COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
 FECHA: MARTES, 25 ABRIL DE 2023
 PROYECTO DE ACUERDO No. 182 Y 205 DE 2023 - ART 4° TEXTO CONCILIADO
 PROPOSICIÓN _____
 ELECCIÓN _____

	NOMBRES	CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA	X	1	X	X
2	ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ	X	2	X	X
3	EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO	X	3	X	X
4	SAMUEL BENJAMIN ARRIETA BUELVAS	X	4	X	X
5	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	1	X	X	X
6	JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR	X	5	X	X
7	NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR	2	X	X	X
8	ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA	X	6	X	X
9	DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS	3	X	X	X
10	ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO	X	7	X	X
11	OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	X	X	X	X
12	MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA	4	X	X	X
13	HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO	X	8	X	X
14	RUBEN DARIO TORRADO PACHECO	X	9	X	X
15	MARIA VICTORIA VARGAS SILVA	X	10	X	X


OBSERVACIONES Resultado total catorce (14) votos; cuatro (4) votos por el SI y diez (10) votos por el NO. En consecuencia, siendo las 12:56 p.m., en votación nominal es negado el Artículo 4° del texto definitivo conciliado.


 Firmado digitalmente por Edgar Orlando Romero Daza

EDGAR ORLANDO ROMERO DAZA
 Subsecretario de Despacho

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	
	FECHA: 31-Ago-2022	

Artículo 5 con modificación, aprobado siendo las 1:02 p.m. (14 votos: 11 por el SI y 3 por el NO de H.C. Samir José Abisambra Vesga, María Victoria Vargas Silva y Jorge Luis Colmenares Escobar)

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	VOTACIÓN COMISIONES	
	FECHA: 27-May-2019	


PLENARIA
 COMISIÓN: COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
 FECHA: MARTES, 26 ABRIL DE 2023
 PROYECTO DE ACUERDO No. 182 Y 205 DE 2023 - ART 5° TEXTO CONCILIADO
 PROPOSICIÓN:
 ELECCIÓN:

	NOMBRES	CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCION
1	SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA	X	1	X	X
2	ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ	1	X	X	X
3	EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO	2	X	X	X
4	SAMUEL BENJAMIN ARRIETA BUELVAS	3	X	X	X
5	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	4	X	X	X
6	JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR	X	2	X	X
7	NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR	X	X	X	X
8	ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA	5	X	X	X
9	DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS	6	X	X	X
10	ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO	7	X	X	X
11	OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	8	X	X	X
12	MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA	9	X	X	X
13	HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO	10	X	X	X
14	RUBEN DARIO TORRADO PACHECO	11	X	X	X
15	MARIA VICTORIA VARGAS SILVA	X	3	X	X

OBSERVACIONES: Resultado total catorce (14) votos; once (11) votos por el SI y tres (3) votos por el NO. En consecuencia, siendo la 1:02 p.m., en votación nominal es aprobado el Artículo 5° del texto definitivo conciliado, con las modificaciones propuestas.


 Firmado digitalmente por
 Edgar Orlando Romero Daza
 EDGAR ORLANDO ROMERO DAZA
 Subsecretario de Despacho

Artículo 6, aprobado siendo las 1:07 p.m. (14 votos: 14 por el SI) Explicación voto H.C. Oscar Jaime Ramirez Vahos.


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	VOTACIÓN COMISIONES	
	FECHA: 27-May-2019	

PLENARIA
 COMISIÓN: COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
 FECHA: MARTES, 25 ABRIL DE 2023
 PROYECTO DE ACUERDO No. 182 Y 205 DE 2023 - ART 6° TEXTO CONCILIADO
 PROPOSICIÓN:
 ELECCIÓN:


	NOMBRES	CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCION
1	SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA	1	X	X	X
2	ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ	2	X	X	X
3	EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO	X	X	X	X
4	SAMUEL BENJAMIN ARRIETA BUELVAS	3	X	X	X
5	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	4	X	X	X
6	JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR	5	X	X	X
7	NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR	6	X	X	X
8	ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA	7	X	X	X
9	DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS	8	X	X	X
10	ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO	9	X	X	X
11	OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	10	X	X	X
12	MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA	11	X	X	X
13	HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO	12	X	X	X
14	RUBEN DARIO TORRADO PACHECO	13	X	X	X
15	MARIA VICTORIA VARGAS SILVA	14	X	X	X

OBSERVACIONES: Resultado total catorce (14) votos por el SI. En consecuencia, siendo la 1:07 p.m., en votación nominal es aprobado el Artículo 6° del texto definitivo conciliado, incluyendo el parágrafo de la proposición aditiva presentada por el H.C. Diego Guillermo Laserna Arias


 Firmado digitalmente por Edgar
 Orlando Romero Daza
 EDGAR ORLANDO ROMERO DAZA
 Subsecretario de Despacho

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	
	FECHA: 31-Ago-2022	

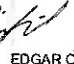
Artículo 7, aprobado siendo las 1:11 p.m. (15 votos: 15 por el SI)

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-F012
	VOTACIÓN COMISIONES	
	FECHA: 27-May-2019	


PLENARIA
 COMISIÓN COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
 FECHA: MARTES, 25 ABRIL DE 2023
 PROYECTO DE ACUERDO No. 182 Y 205 DE 2023 - ART 7° TEXTO CONCILIADO
 PROPOSICIÓN _____
 ELECCIÓN _____

	NOMBRES	CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA	1	X	X	X
2	ALVARO JOSE ARGOTE MUNOZ	2	X	X	X
3	EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO	3	X	X	X
4	SAMUEL BENJAMIN ARRIETA BUELVAS	4	X	X	X
5	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	5	X	X	X
6	JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR	6	X	X	X
7	NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR	7	X	X	X
8	ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA	8	X	X	X
9	DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS	9	X	X	X
10	ANDRES DARIO ONZAGA NINO	10	X	X	X
11	OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	11	X	X	X
12	MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA	12	X	X	X
13	HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO	13	X	X	X
14	RUBEN DARIO TORRADO PACHECO	14	X	X	X
15	MARIA VICTORIA VARGAS SILVA	15	X	X	X

OBSERVACIONES: Resultado total quince (15) votos por el SI. En consecuencia, siendo la 1:11 p.m. en votación nominal es aprobado el Artículo 7° del texto definitivo conciliado con las modificaciones propuestas.


 Firmado digitalmente por
Edgar Orlando Romero Daza
 EDGAR ORLANDO ROMERO DAZA
 Subsecretario de Despacho

Artículo 8, aprobado siendo las 1:14 p.m. (15 votos: 14 por el SI y 1 por el NO de H.C. María Victoria Vargas Silva. Dejan constancia H.C. Ruben Darío Torrado Pacheco (quien cambia voto por afirmativo) y H.C. Diego Guillermo Laserna Arias (voto afirmativo)


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-F012
	VOTACIÓN COMISIONES	
	FECHA: 27-May-2019	

PLENARIA
 COMISIÓN COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
 FECHA: MARTES, 25 ABRIL DE 2023
 PROYECTO DE ACUERDO No. 182 Y 205 DE 2023 - ART 8° TEXTO CONCILIADO
 PROPOSICIÓN _____
 ELECCIÓN _____


	NOMBRES	CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA	1	X	X	X
2	ALVARO JOSE ARGOTE MUNOZ	2	X	X	X
3	EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO	3	X	X	X
4	SAMUEL BENJAMIN ARRIETA BUELVAS	4	X	X	X
5	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	5	X	X	X
6	JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR	6	X	X	X
7	NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR	7	X	X	X
8	ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA	8	X	X	X
9	DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS	9	X	X	X
10	ANDRES DARIO ONZAGA NINO	10	X	X	X
11	OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	11	X	X	X
12	MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA	12	X	X	X
13	HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO	13	X	X	X
14	RUBEN DARIO TORRADO PACHECO	14	X	X	X
15	MARIA VICTORIA VARGAS SILVA	X	1	X	X

OBSERVACIONES: Resultado total quince (15) votos, catorce (14) votos por el SI y un (1) voto por el NO. En consecuencia, siendo la 1:14 p.m. en votación nominal es aprobado el Artículo 7° del texto definitivo conciliado. Se deja constancia que el H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS emitió su voto por voz, dado que el sistema electrónico no funcionó. El H.C. RUBEN DARIO TORRADO PACHECO rectifica el sentido de su voto como positivo, ya que en el sistema electrónico de votación registro voto negativo.


 Firmado digitalmente por Edgar
Orlando Romero Daza

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

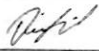
Artículo 9, negado siendo la 1:21 p.m. (15 votos: 9 por el NO y 6 por el SI de H.C. Jorge Luis Colmenares Escobar, Rubén Darío Torrado Pacheco, Oscar Jaime Ramírez Vahos, Juan Javier Baena Merlano, María Fernanda Rojas Mantilla y Heidy Lorena Sánchez Barreto) Explicación voto H.C. Oscar Jaime Ramírez Vahos y Heidy Lorena Sánchez Barreto.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO GNV-CTP-ESP-FO-004
	VOTACIÓN COMISIONES	VERSIÓN 05
		FECHA 27-May-2019

PLENARIA:
 COMISIÓN: COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 FECHA: MARTES, 25 ABRIL DE 2023
 PROYECTO DE ACUERDO No. 182 Y 205 DE 2023 - ART 9º TEXTO CONCILIADO
 PROPOSICIÓN: _____
 ELECCIÓN: _____

	NOMBRES	CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA	X	1	X	X
2	ALVARO JOSE ARGOTE MUNOZ	X	2	X	X
3	EDUARDO ANIBAL ARIAS RUBIO	X	3	X	X
4	SAMUEL BENJAMIN ARRIETA BUELVAS	X	4	X	X
5	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	1	X	X	X
6	JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR	2	X	X	X
7	NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR	X	5	X	X
8	ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA	X	6	X	X
9	DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS	X	7	X	X
10	ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO	X	8	X	X
11	OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	3	X	X	X
12	MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA	4	X	X	X
13	HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO	5	X	X	X
14	RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO	6	X	X	X
15	MARIA VICTORIA VARGAS SILVA	X	9	X	X

OBSERVACIONES: Resultado total quince (15) votos; seis (6) votos por el SI y nueve (9) voto por el NO. En consecuencia, siendo la 1:21 p.m. en votación nominal es negado el Artículo 9º del texto definitivo conciliado.


 Firmado digitalmente por Edgar Orlando Romero Daza
 EDGAR ORLANDO ROMERO DAZA
 Subsecretario de Despacho

- g. Aprobación de la vigencia en votación ordinaria, siendo la 1: 26 p.m.
 h. Ratificación y deseo que pase a segundo debate el Proyecto de Acuerdo No.182 y 205 de 2023, acumulados por unidad de materia, siendo la 1:26 p.m., con el siguiente texto definitivo, autorizada la reenumeración del articulado por negación de 2 artículos:

"POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ACUERDOS 105 DE 2003 Y 780 DE 2020, EN RELACIÓN CON EL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"


EL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas el artículo 8º, el numeral 1º y 3º del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Modifíquese el numeral 6º del artículo 1º del Acuerdo 105 de 2003, el cual quedará así:

"6. Predios dotacionales. Se incluyen los predios que en el Plan de Ordenamiento Territorial hayan sido definidos como equipamientos colectivos de tipo educativo, cultural, salud, bienestar social y culto; equipamientos deportivos y recreativos como estadios, coliseos, plaza de toros, clubes campestres, sociales, deportivos y/o recreativos, polideportivos, canchas múltiples y dotaciones deportivas al aire libre, parques de propiedad y uso público; equipamientos urbanos básicos tipo seguridad ciudadana, defensa y justicia, abastecimiento de alimentos como mataderos, frigoríficos, centrales de abastos y plazas de mercado, recintos

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

fértiles, cementerios y servicios funerarios, servicios de administración pública, servicios públicos y de transporte. Para el suelo rural incluye los predios que en el Plan de Ordenamiento Territorial hayan sido definidos como dotacionales administrativos, de seguridad, de salud y asistencia, de culto y educación y de gran escala incluyendo los predios de carácter recreativo”.

ARTÍCULO 2. Tarifa del impuesto predial unificado para los predios de propiedad de los clubes sociales, campestres, deportivos o recreativos. Modifíquese el artículo 2° del Acuerdo 105 de 2003, modificado por el artículo 1° del Acuerdo 648 de 2016, en lo que corresponde a la tarifa aplicable a los predios dotacionales destinados a clubes campestres, sociales, deportivos y/o recreativos, la cual quedará así:

Categoría del predio	Destino Hacendario	Tarifa x mil en 2028 y en adelante.	Rango de Avalúo Catastral	
			Desde	Hasta
Dotacional de propiedad de particulares destinados a clubes campestres, sociales, deportivos y/o recreativos	66	6,5	0	10.124.465.404
		8,0	Más de 10.124.465.404	19.504.472.972
		8,25	Más de 19.504.472.972	28.884.480.540
		8,50	Más de 28.884.480.540	38.264.530.520
		8,75	Más de 38.264.530.520	47.644.538.088
		9,00	Más de 47.644.538.088	59.555.693.816
		9,25	Más de 59.555.693.816	71.466.849.544
		9,50	Más de 71.466.849.544	83.377.962.860
		9,75	Más de 83.377.962.860	95.289.118.588
10,00	Más de 95.289.118.588	-		
Los demás predios dotacionales de propiedad de particulares	66	6,5	Cualquier Avalúo	
Dotacionales de propiedad de entes públicos.	66	5,0	Cualquier Avalúo	

Los rangos del avalúo catastral que determinan la tarifa del impuesto predial unificado, para los predios dotacionales de particulares destinados a clubes campestres, sociales, deportivos y/o recreativos, se ajustarán cada año en el porcentaje correspondiente a la variación anual a junio del Índice Precios de Vivienda Nueva (IPVN) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, el cual será fijado por la administración tributaria distrital.

ARTÍCULO 3°. Adiciónense los siguientes párrafos al artículo 2° del Acuerdo 105 de 2003, modificado por el artículo 1° del Acuerdo 648 de 2016, de la siguiente manera:

Parágrafo 5°: La tarifa de los predios dotacionales de propiedad de particulares destinados a clubes campestres, sociales, deportivos y/o recreativos se incrementará de forma progresiva y gradual desde la vigencia 2024, así:

Categoría del predio	Destino Hacendario	Tarifa x mil en 2023	Tarifa x mil en 2024	Tarifa x mil en 2025	Tarifa x mil en 2026	Tarifa x mil en 2027	Tarifa x mil en 2028 y en adelante	Rango de Avalúo Catastral	
								Desde	Hasta
Dotacional de propiedad de particulares destinados a clubes campestres, sociales, deportivos y/o recreativos.	66	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	0	10.124.465.404
		6,5	7,27	7,45	7,64	7,82	8,00	Más de 10.124.465.404	19.504.472.972
		6,5	7,40	7,61	7,83	8,04	8,25	Más de 19.504.472.972	28.884.480.540
		6,5	7,53	7,77	8,02	8,26	8,50	Más de 28.884.480.540	38.264.530.520
		6,5	7,66	7,93	8,20	8,48	8,75	Más de 38.264.530.520	47.644.538.088



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL
POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES
PÚBLICOS DISTRITALES

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

ACTA SUCINTA

VERSIÓN: 08

FECHA: 31-Ago-2022

Categoría del predio	Destino Hacendario	Tarifa x mil en 2023	Tarifa x mil en 2024	Tarifa x mil en 2025	Tarifa x mil en 2026	Tarifa x mil en 2027	Tarifa x mil en 2028 y en adelante	Rango de Avalúo Catastral	
								Desde	Hasta
		6,5	7,79	8,09	8,39	8,70	9,00	Más de 47.644.538.088	59.555.693.816
		6,5	7,92	8,25	8,58	8,92	9,25	Más de 59.555.693.816	71.466.849.544
		6,5	8,05	8,41	8,77	9,14	9,50	Más de 71.466.849.544	83.377.962.860
		6,5	8,18	8,57	8,96	9,36	9,75	Más de 83.377.962.860	95.289.118.588
		6,5	8,30	8,73	9,15	9,58	10,00	Más de 95.289.118.588	-
Los demás predios dotacionales de propiedad de particulares	66	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	Cualquier Avalúo	
Dotacionales de propiedad de entes públicos.	66	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	Cualquier Avalúo	

Los rangos del avalúo catastral que determinan la tarifa del impuesto predial unificado, para los predios dotacionales de particulares destinados a clubes campestres, sociales, deportivos y/o recreativos, se ajustarán cada año en el porcentaje correspondiente a la variación anual a junio del Índice Precios de Vivienda Nueva (IPVN) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, el cual será fijado por la administración tributaria distrital.

Parágrafo 6º: Los clubes campestres, sociales, deportivos y/o recreativos de propiedad de entidades educativas, de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, así como de las Cajas de Compensación Familiar, y de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, utilizados para el desarrollo de su objeto social, estarán gravados con la tarifa general de los predios dotacionales.


ARTÍCULO 4º. Informe sobre recaudo y ejecución de recursos: A partir de 2025, la Secretaría Distrital de Hacienda presentará un informe al Concejo de Bogotá en el primer semestre del año, sobre el recaudo del impuesto predial correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior generado en el marco de este Acuerdo.

ARTÍCULO 5º. Modifíquese el artículo 21 del Acuerdo 780 de 2020, el cual quedará así:

ARTÍCULO 21. Exención en el Impuesto Predial Unificado para los predios donde se realicen y produzcan espectáculos públicos de las artes escénicas y museos. Se establece una exención del cien por ciento (100%) del Impuesto Predial Unificado desde el año gravable 2024 y hasta el 2030 para:

a) Los predios en los que se realicen espectáculos públicos de las artes escénicas; siempre que el sujeto que realice esta actividad se encuentre inscrito como productor permanente en el registro administrado por el Ministerio de Cultura al momento de la causación del impuesto, tenga la calidad de propietario respecto de dichos predios y que los mismos no hayan sido declarados bienes de interés cultural.

La exención a que hace referencia este artículo también recaerá sobre los predios en los que se realicen espectáculos públicos de las artes escénicas y cuya propiedad esté en cabeza del representante legal y/o miembro de la junta directiva de la organización que acredita el registro como productor permanente ante el Ministerio de Cultura.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

b) Los predios en los cuales funcionen museos que no correspondan a bienes de interés cultural declarados y que sean de propiedad de la entidad museal.

Parágrafo 1°. Los contribuyentes que deseen optar por este beneficio deberán presentar la declaración del impuesto predial unificado, en los plazos fijados por la Secretaría Distrital de Hacienda para el efecto, incorporando en la liquidación la respectiva exención.

Parágrafo 2. La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural remitirán, a más tardar el 15 de diciembre de cada vigencia, el listado de los teatros y museos que se encuentran registrados como propietarios de los predios, que pueden ser beneficiarios de la presente exención, siempre y cuando cumplan con las condiciones definidas en este artículo.

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte también deberá informar en esa fecha el nombre de los representantes legales y/o miembros de las respectivas juntas directivas de las organizaciones que acreditan el registro como productor permanente ante el Ministerio de Cultura y que ostenta la propiedad de los predios en los que se realice y produzca espectáculos públicos de las artes escénicas y museos.

ARTÍCULO 6°. Modifíquese el parágrafo 1° del artículo 3° del Acuerdo 756 de 2019, modificado por el artículo 23° del Acuerdo 780 de 2020, el cual quedará así:

"Parágrafo 1. Para los bienes de interés cultural de tipo de propiedad privada que correspondan a teatros, en los que de manera exclusiva y habitual se ejecuten actividades de las artes escénicas y/o museos, el porcentaje de exención en el Impuesto Predial Unificado de los años gravables 2024 hasta 2030, será del cien por ciento (100%) del Impuesto. Para estos predios son aplicables las condiciones y requisitos para acceder a la exención definida en el Acuerdo 756 de 2019.


ARTÍCULO 7°. Modifíquese el parágrafo 2° del artículo 2 del Acuerdo 105 de 2003, el cual quedará así:

"Parágrafo segundo. Los predios en que se desarrollen usos mixtos y dentro de ellos se encuentren los usos relacionados a continuación, aplicarán las tarifas que corresponda a cada uno de ellos en el siguiente orden: dotacional con cualquier otro uso aplica tarifa dotacional, industrial con cualquier otro uso excepto dotacional, aplica tarifa industrial, comercial con cualquier otro uso excepto dotacional o industrial aplica tarifa comercial, residencial con depósitos y parqueaderos aplica tarifa residencial.

En el caso de los predios donde funcionen Unidades de Servicio en Primera Infancia del ICBF, bajo la Modalidad Comunitaria, para efectos de la liquidación del impuesto predial, el uso residencial prevalecerá sobre cualquier otro.

La Regional Bogotá del ICBF remitirá a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, antes del 15 de diciembre de cada vigencia, un listado que contenga la información de los predios donde funcionen Unidades de Servicio en Primera Infancia del ICBF, bajo la modalidad comunitaria, identificando en cada predio número de CHIP y número de matrícula inmobiliaria."

ARTÍCULO 8°. Vigencia y derogatorias. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Registro Distrital y deroga las normas que le sean contrarias, especialmente el artículo 22 del Acuerdo Distrital 780 de 2020"

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

5. CONSTANCIA DE UN CONCEJAL O UNA BANCADA

No hubo constancias de concejales.

6. ESTADO DEL DEBATE AL FINALIZAR LA SESIÓN

Se aprobó en primer debate el Proyecto de Acuerdo No.182 y 205 de 2023. **CONCLUIDO.**

7. CONSTANCIA DE COMPROMISOS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

No hubo compromisos de la Administración.

El Presidente agotado el orden del día, levanta la sesión y el Secretario informa la hora.


SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS
 Presidente


EDGAR ORLANDO ROMERO DAZA
 Subsecretario de Despacho

Elaboró: Ilba Yohanna Cárdenas Peña - Profesional 222-04
 Revisó y Aprobó: Edgar Orlando Romero Daza Subsecretario

